



MC EXTERNA TOTAL RECHAZO A LA SOBRRERREPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO

Por Redacción / *El Independiente*

El Partido Movimiento Ciudadano (MC) se opone de manera contundente a la sobrerrepresentación en el Congreso al considerar que esto significa una abierta violación a los principios de imparcialidad y neutralidad, sin respeto a la equidad en la contienda electoral, así como en forma anticipada a la determinación que adoptará el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Argumentó que la Secretaría de Gobernación usurpó funciones públicas para informar sobre la composición de la Cámara de Diputados, y destacar cuál sería el número de diputaciones que, según su sesgada apreciación, corresponderían a la coalición conformada por Morena-PT-PVEM.

A través de esa desinformación establece que el Gobierno Federal desconoce que la organización de las elecciones federales y locales corresponde a autoridades autónomas, independientes e imparciales y ya no a la Secretaría de Gobernación desde hace 30 años.

Advirtió que a su vez promueve una percepción errónea en la ciudadanía sobre la conformación de la Cámara de Diputados y presiona a las autoridades electorales nacionales, para que favorezcan a la coalición oficial, sin considerar el peso específico de

los votos que recibió cada partido político. A pesar de que el voto como derecho humano es universal, libre, directo, igual, personal, intransferible y secreto; y que las elecciones deben ser auténticas, periódicas y libres, como lo establecen la Constitución y los tratados internacionales, la Secretaría de Gobernación y la Coalición Sigamos Haciendo Historia, pretenden un tratamiento diferenciado y privilegiado, desconociendo los principios de igualdad y representatividad, en perjuicio de los ciudadanos que votaron por las candidaturas de Movimiento Ciudadano, así como de otros partidos.

Lo anterior señala que, a través de esa coalición, se ha prefigurado un fraude a la Constitución, que intenta, con menos votos alcanzar un mayor número de curules que no corresponden con su representatividad, afectando a Movimiento Ciudadano y otros partidos que con mayor votación se le asignaron menos curules. Argumentó que la Constitución establece:

Artículo 52. La Cámara de Diputados estará integrada por 300 diputadas y diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, así como por 200 diputadas y diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de Listas Regionales, votadas en circunscripciones plurinominales.

Fuente: Movimiento Ciudadano.